



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
ocupada y el resto del territorio palestino ocupado

Consejo de Seguridad
Sexagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 4 de diciembre de 2007 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

La situación humanitaria en el territorio palestino ocupado, en particular en la Franja de Gaza, empeora constantemente, ya que Israel, la Potencia ocupante, sigue cometiendo infracciones graves de las responsabilidades y obligaciones que le incumben en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Aunque desde nuestra última carta, de fecha 26 de octubre de 2007, la Potencia ocupante ha dado un aparente tono más positivo a sus declaraciones, la situación real sobre el terreno ha seguido deteriorándose como consecuencia de sus políticas y prácticas ilegales.

El apoyo y el compromiso mostrados recientemente por la comunidad internacional en favor de la paz en el Oriente Medio han cobrado nuevos bríos, como evidencia la organización de la conferencia internacional celebrada en Annapolis (Maryland) el 27 de noviembre de 2007. Pero lamentablemente Israel, la Potencia ocupante, ha respondido a la buena voluntad internacional perseverando en la adopción de medidas sobre el terreno contra el pueblo palestino, violando sus derechos humanos fundamentales y dejando claro que sus intenciones nada tienen que ver con sus palabras de paz.

En flagrante violación del derecho internacional, tras declarar en septiembre de 2007 que la Franja de Gaza era una “entidad enemiga”, la Potencia ocupante sigue adoptando medidas para intensificar su asedio a la Franja de Gaza e infligir un castigo colectivo a toda la población civil palestina que vive en ella. Israel ha persistido en el cierre de los cruces fronterizos de entrada y salida de la Franja de Gaza, con la consiguiente obstrucción del acceso y la circulación de las personas y los bienes, incluidos los suministros humanitarios, alimentarios y médicos y los materiales de construcción. Además, Israel ha hecho efectiva su amenaza de interrumpir el abastecimiento de combustible a la Franja de Gaza, por lo que más del 70% de las estaciones de servicio de Gaza han tenido que cerrar debido a la falta



de combustible y el 50% de los automóviles han dejado de circular, con graves consecuencias para las condiciones de vida de la población civil.

Resulta sumamente inquietante que el Tribunal Supremo de Israel haya incluso dictaminado que Israel puede limitar el suministro de combustible a Gaza como medio de presión. Es igualmente inquietante que esté examinando un plan similar para interrumpir el suministro eléctrico y que haya pedido al Estado que le presente información detallada al respecto; entretanto, ha paralizado el plan. La decisión del Tribunal de permitir que el Estado imponga medidas punitivas tan inhumanas es totalmente contraria al derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y las normas de derechos humanos, además de injusta y moralmente inaceptable. La adopción de esas decisiones y medidas por parte de Israel, la Potencia ocupante, debería ser rechazada y condenada por la comunidad internacional, que ha de exigir inmediatamente a Israel el cumplimiento de todas las obligaciones jurídicas que le impone el derecho internacional, incluidas las que tiene para con la población civil palestina que vive bajo su ocupación en la Franja de Gaza.

En general, el asedio continuo, la reducción del suministro de combustible y las amenazas de suprimir por completo el abastecimiento desde Israel, única fuente de la que el pueblo palestino puede recibir combustible, tiene y seguirá teniendo repercusiones sumamente negativas en numerosos sectores, incluidos los servicios de salud, saneamiento y medio ambiente, el transporte, la educación, el comercio, la producción industrial, la agricultura y, naturalmente, la vida cotidiana de la población civil palestina. Conviene recordar que el asedio de Gaza ha ocasionado el cierre de más del 75% de las industrias de la Franja de Gaza y, como consecuencia de ello, al menos 120.000 residentes de Gaza han pasado a engrosar las listas de desempleados. Todos los sectores de la economía se están viendo afectados por la decisión de la Potencia ocupante de que la población de Gaza sólo pueda acceder a los artículos que considera “bienes básicos”, categoría que, según indican informaciones recientes, no incluye casi la mitad de los productos alimentarios de consumo corriente que Gaza solía importar. En la lista de bienes básicos a que tienen derecho los palestinos no figuran los productos lácteos, los alimentos para bebés, la ropa de invierno ni muchos otros artículos que en cualquier sociedad moderna se darían por supuestos.

Al mismo tiempo, los enfermos palestinos y todo el sector médico de la Franja de Gaza han sufrido de forma incommensurable, y a veces irreversible, a causa de esta política destinada a provocar la inanición y la humillación. Los hospitales denuncian una gran escasez de suministros médicos esenciales e incluso la falta absoluta de algunos de ellos. Esta inaceptable situación ha obligado a los hospitales a realizar solamente las intervenciones quirúrgicas que son urgentes desde el punto de vista médico. Los pacientes que necesitan diálisis y otros cuidados continuos son víctimas del efecto dominó de la situación general reinante en Gaza, donde los cortes del suministro eléctrico y la escasez de combustible hacen que llegar a las salas de diálisis sea una auténtica odisea y han trastocado sus horarios de funcionamiento y los servicios allí prestados. A esos pacientes y a muchos otros que siguen en lista de espera se les niega su derecho fundamental a recibir tratamiento médico vital como consecuencia de un acto moralmente repugnante que contraviene el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

Evidentemente, lo único que la Potencia ocupante conseguirá si persiste en la imposición de esas medidas ilegales es que empeore aún más la grave situación

humanitaria, lo que acarreará consecuencias negativas a corto y largo plazo para la población civil, la estabilidad en la zona y las perspectivas de paz.

Israel sigue adelante con sus actividades ilegales de colonización en la Ribera Occidental por medio de la construcción ilícita de asentamientos y del muro. Hoy mismo, el Ministerio de la Vivienda de Israel ha anunciado su intención de construir 307 viviendas más en el asentamiento ilegal israelí de Har Homa, situado en el barrio de Jabal Abu Ghneim, en la Jerusalén Oriental ocupada, haciendo caso omiso del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los compromisos contraídos en el marco del proceso de paz y reafirmados recientemente en Annapolis, el 27 de noviembre de 2007, incluidos los asumidos en virtud de la hoja de ruta del Cuarteto.

Es más, durante el último mes, las fuerzas de ocupación israelíes han acabado con la vida de al menos 31 palestinos en diversos actos de violencia, como ejecuciones extrajudiciales, incursiones militares y bombardeos aéreos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. En la Ribera Occidental, las fuerzas de ocupación siguen realizando incursiones sistemáticas en las ciudades, los pueblos y las aldeas palestinos, con menoscabo de la Autoridad Palestina y sus esfuerzos por hacer respetar la ley. En Gaza, otros 29 palestinos han pagado también con sus valiosas vidas el alto precio impuestos por la política draconiana e ilegal israelí de asedio a Gaza, ya que se trataba de enfermos que murieron a la espera de recibir la “autorización de seguridad” de la Potencia ocupante para tener acceso a un tratamiento médico que no está disponible en la aislada y empobrecida zona de Gaza.

En los últimos siete años, Israel, la Potencia ocupante, se ha valido de diversos pretextos para justificar las políticas ilegales a las que somete a la población civil palestina, como las ejecuciones extrajudiciales y el asfixiante asedio. Sin embargo, durante los últimos seis meses, el creciente y atroz asedio impuesto a la Franja de Gaza ha superado todos los límites y ha violado todas las normas y los principios del derecho internacional, con consecuencias devastadoras imposibles de justificar, sea cual sea el pretexto que la Potencia ocupante trate de aducir. Las prácticas empleadas por Israel están convirtiendo rápidamente a toda la Franja de Gaza y su millón y medio de habitantes en una población que depende por completo de la caridad y la ayuda para su mera supervivencia. La situación humanitaria está al borde del colapso y se ha llegado a un punto en que es inaceptable e imperdonable que la comunidad internacional contemple impasible como continúa esta censurable violación del derecho internacional y los derechos humanos.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, tiene responsabilidades claras al respecto. Es más, las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra tienen la responsabilidad adicional de respetar y hacer respetar el Convenio en todas las circunstancias, y la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, no puede ser una excepción.

Para terminar, quisiera reiterar que la reciente revitalización de las iniciativas y conversaciones de paz sobre la vía de negociación palestino-israelí no exime a la Potencia ocupante de la obligación de respetar el derecho internacional ni le concede patente de corso para violar los derechos humanos. Tampoco anula las obligaciones morales y jurídicas que tiene la comunidad internacional de continuar siguiendo de cerca la situación de los derechos humanos en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de exigir a Israel el respeto y el

cumplimiento de todas las obligaciones que le incumben en virtud del derecho internacional, que, junto con los progresos logrados en la reanudación de las negociaciones bilaterales directas, son los factores que verdaderamente provocarán cambios en la situación sobre el terreno y la vida de las personas y harán avanzar realmente el proceso de paz.

La presente carta se suma a las 300 cartas anteriores que le hemos dirigido en relación con la crisis actual del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 28 de septiembre de 2000. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 26 de octubre de 2007 (A/ES-10/404-S/2007/634), constituyen una relación básica de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, tendrá que responder por todos estos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los autores deberán ser sometidos a la acción de la justicia.

En relación con las cartas mencionadas, lamento profundamente comunicarle que al menos otros 52 civiles palestinos, incluidos varios niños, han muerto a manos de las fuerzas de ocupación israelíes, con lo que el número de mártires desde septiembre de 2000 asciende ya a 4.783. (En el anexo de la presente carta figuran los nombres de los mártires que han sido identificados.)

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador
Observador Permanente

Anexo de las cartas idénticas de fecha 4 de diciembre de 2007 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Nombres de los mártires muertos por las fuerzas de ocupación israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental* (lunes 29 de octubre a martes 4 de diciembre de 2007)

Lunes 29 de octubre de 2007

1. Farid Ibrahim Abu Odeh
2. Mohammad Youssef Hamad
3. Ahmad Ibrahim Abu Tahoon

Martes 30 de octubre de 2007

4. Bilal Abu Awwad
5. Maher Abu Tair
6. Mahmoud Radwan
7. Ismail Qdaih

Miércoles 31 de octubre de 2007

8. Mahmoud Faek al-Hajj

Jueves 1º de noviembre de 2007

9. Mohammad Harbi Siyam

Domingo 4 de noviembre de 2007

10. Zaher Suleiman al-Err
11. Ashraf Zaher al-Err
12. Mohammad Abu Harbeed
13. Hashem Khaddourah

Sábado 10 de noviembre de 2007

14. Jihad Nasser al-Nabaheen (16)
15. Bilal Ahmad al-Nabaheen (17)

* El número total de mártires palestinos muertos por las fuerzas de ocupación israelíes desde el 28 de septiembre de 2000 asciende a 4.783.

Jueves 15 de noviembre de 2007

16. A'ed al-Bayari
17. Mohammad al-Qishawi
18. Mohammad Shabat

Martes 20 de noviembre de 2007

19. Jivara Ahmad Saleh
20. Ahmad Ali Abu Sitta
21. Mohammad Zaki al-Najjar

Jueves 22 de noviembre de 2007

22. Salem Ahmad Abu Si'da
23. Nidal al-Najjar

Sábado 24 de noviembre de 2007

24. Talal Salama Abu Shghaiba
25. Ra'fat Salama Abu Shghaiba

Domingo 25 de noviembre de 2007

26. Alaa' al-Zra'ei
27. Youssef Hussain Moussa (19)
28. Mohammad Zaki Qawzah

Lunes 26 de noviembre de 2007

29. Mos'ab Abdelkareem al-Jaa'beer
30. Abdel Hadi Abu al-Jibeen
31. Anas al-Eila
32. Fadi Abdel Sattar Assaf

Martes 27 de noviembre de 2007

33. Ali al-Soufi

Miércoles 28 de noviembre de 2007

34. Rami Abu al-Roos
35. Essam Sa'di Hamdan

Jueves 29 de noviembre de 2007

36. Shaheer Shaheen
37. Emad Abu Ta'eima

- 38. Abdallah al-Astal
- 39. Hani Abu Roumiya

Sábado 1° de diciembre de 2007

- 40. Ziyad Suleiman Abu Anza
- 41. Mohammad Suleiman Abu Anza
- 42. Ibrahim Assad al-Buraim
- 43. Tamer Mahmoud Abu Jamei'
- 44. Jihad Fawzi Qodaih

Domingo 2 de diciembre de 2007

- 45. Bassam al-Helou

Lunes 3 de diciembre de 2007

- 46. Firas Qasqas
- 47. Islam Abdel Nabi
- 48. Aziz Sari
- 49. Mohammad Abu Mohadi

Martes 4 de diciembre de 2007

- 50. Abdel Rhaman Abu Ghaza
 - 51. Sameer al-Daqrn (18)
 - 52. Suleiman al-Houli
-